

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23334**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 15 de enero de 2025.

Señor Gerente:

**CIUDAD DE BUENOS AIRES – INGRESOS BRUTOS. PROCEDIMIENTO  
SIMPLIFICADO PARA LA DEVOLUCION DE SALDOS**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución Nº 19 AGIP (B.O.: 13/1/2025), se establece un procedimiento simplificado para la verificación y devolución de saldos a favor por hasta \$ 2.000.000 en el impuesto sobre los ingresos brutos.

Los contribuyentes comprendidos en convenio multilateral que además cumplan con determinados requisitos podrán efectuar la solicitud de devolución utilizando la funcionalidad “devolución expeditiva de SAF” implementada en el sistema de nueva cuenta corriente tributaria.

Saludos cordiales,

  
Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada